

FECHA: 01/06/2012
EXPEDIENTE Nº: 628/2008
ID TÍTULO: 2500722

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Biología por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Biología
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

1) Atender las recomendaciones propuestas por la Comisión de evaluación del plan de estudios de Grado en Biología de la Universidad de Murcia (expediente 628/2008) en lo relativo a:

Criterio 3: Objetivos, en el aspecto señalado, Se recomienda revisar las competencias específicas del Grado ya que, en algunos casos, se confunden con resultados de aprendizaje.

Al respecto, se ha incorporado, antes del listado general de las competencias específicas del

Grado, la frase Ser capaz de. Así mismo, en la tabla que aparece en el punto 5.1, se ha

incluido la misma frase (Ser capaz de) en la columna derecha, en relación con las competencias.

(Ver anexo apartado 2 que hace referencia a la Justificación y Anexo apartado 5 punto 5.1)

Criterio 5: Planificación de las enseñanzas, en el aspecto Se recomienda distinguir entre competencias y resultados de aprendizaje en la descripción de módulos y materias.

En todas las fichas en que esta distinción era necesaria, se ha sustituido el texto con que se iniciaba la descripción de la materia o asignatura, generalmente bajo el epígrafe Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere, por el listado de competencias genéricas de la Universidad de Murcia, las genéricas del título, las específicas del título y, en ciertas materias/asignaturas, por las específicas de la materia / asignatura. Además, se han especificado, con claridad, los resultados de aprendizaje. En las fichas, también, se han reformulado o reformado las competencias asociadas a los contenidos, que figuran al final de cada ficha, cuando esto ha sido necesario.

2) Permutar dos asignaturas de tercer curso en lo relativo al cuatrimestre en que se imparten.

Esto afecta a las asignaturas Biología Celular, que se impartía en el cuatrimestre 6º y Regulación Molecular de los procesos biológicos, incluida en la materia Bioquímica, que se impartía en el cuatrimestre 5º. Así, la primera de las asignaturas pasará a impartirse en el cuatrimestre 5º y la segunda en el cuatrimestre 6º. Esta alteración también se ha reflejado en el cuadro que recoge la distribución del título de Grado en Biología por cursos y cuatrimestres.

Esta redistribución de asignaturas no afecta a la estructura del curso y facilita la impartición de las asignaturas implicadas.

(Ver Anexo apartado 5 que hace referencia a la descripción del plan de estudios).

(Debido a la limitación de la aplicación en cuanto a la capacidad del archivo a adjuntar (sólo 512 KB) en el Anexo 5 que hace referencia a la descripción del plan de estudios se han incorporado la mayor parte de las fichas de las materias, el resto se encuentran al final del Anexo apartado 2 que hace referencia a la justificación)

3) Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Se modifica el apartado 4.4 atendiendo al sistema de transferencia y reconocimiento de créditos del RD 861/2010 y a su actualización a la normativa de la Universidad de Murcia.

4) Modificación requisitos previos en el Trabajo Fin de Grado:

Se ha modificado los requisitos previos para cursar la materia Trabajo Fin de Grado.

Ver ficha en el anexo apartado 5 (Descripción del plan de estudios).

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Los contenidos (que se asocian con competencias de módulo o de materia) vienen descritos con un excesivo grado de detalle, que resultaría más propio de una guía docente. Se recomienda rebajar el nivel de detalle, al menos cuando se trata de asignaturas de tercer o cuarto curso, permitiendo de esta manera que se adapten los contenidos a los avances científicos o a las variaciones en los profesores responsables.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 01/06/2012:

LA DIRECTORA DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'Z' followed by a smaller 'F' and 'R'.

Zulima Fernández Rodríguez